



BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO JULIO 2024

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en apartado II del Capítulo VI de la bolsa de empleo extraordinaria y urgente en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la empresa municipal Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en la referida lista se expresa las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista provisional citada anteriormente quedará expuesta al público en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.eprinsa.es/monturqu/tablon-de-edictos>) y en la página web de la Empresa Municipal (<https://somudemo.es/>).

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada lista, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que aleguen y presenten documentación que a su derecho convenga. Las personas que dentro del plazo señalado y en la forma descrita no subsanen la causa de exclusión u omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto. La documentación para subsanar puede presentarse por cualquiera de las formas previstas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Quinto. Concluido el plazo de subsanación de deficiencias, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en la lista provisional y su publicación le servirá de notificación.

Sexto. En la resolución de aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se nombrarán a los componentes de la Comisión de baremación, señalando el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la baremación del concurso.

Séptimo. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.eprinsa.es/monturqu/tablon-de-edictos>) y en la página web de la Empresa Municipal (<https://somudemo.es/>).

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Monturque (fechado y firmado electrónicamente)

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."
Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) - Tlfno. 957 53 56 14 - somudemo@gmail.com
CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV):

BD41 ABF1 E433 4E0C 11F2



BD41ABF1E4334E0C11F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por El Consejero Delegado CASTRO GARCIA ANTONIO el 22-08-2024



ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	NIF	Admitido-a/Excluido-a	Causas exclusión
Barranco Nieto	Francisca	48****60A	Admitida	
Burgos Berral	Ismael	48****21Y	Excluido	E01 y E02
Fernández Raya	Myriam	26****28Q	Admitida	
Gamboa Valencia	Martha Lorena	Y8****86R	Admitida	
García Alcalá	Juan Pedro	26****92Y	Admitido	
García García	Mónica	51****23M	Admitida	
Gil Gómez	Isabel	30****60C	Admitida	
Gómez Gómez	Gracia	52****14D	Excluida	E01 y E02
Gómez Granados	Miguel	30****87Y	Excluido	E02
Martínez Fernández	Marta	30****60Z	Admitida	
Molinero Muñoz	Dolores	26****72J	Admitida	
Moreno Luque	Rocío	26****36P	Admitida	
Muñoz Sánchez	Araceli	79****32H	Excluida	E04
Narváez Sotelo	Jessica Tatiana	26****59L	Admitida	
Saavedra Palos	Antonio	34****39W	Admitido	
Sorroche Concepción	Sofía	30****69Q	Admitida	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- E01 PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO.
- E02 NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO. LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES EQUIVALENTE A LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."
Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) - Tlfno. 957 53 56 14 - somudemo@gmail.com
CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV):

BD41 ABF1 E433 4E0C 11F2



BD41ABF1E4334E0C11F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por El Consejero Delegado CASTRO GARCIA ANTONIO el 22-08-2024



- E03 NO ACREDITA POSEER LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA NI EN SU DEFECTO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE EN VIGOR EL PERMISO DE RESIDENCIA.
- E04 NO PRESENTA INSTANCIA DE SOLICITUD. DNI INCOMPLETO.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."
Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) - Tlfno. 957 53 56 14 - somudemo@gmail.com
CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV):

BD41 ABF1 E433 4E0C 11F2



BD41ABF1E4334E0C11F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por El Consejero Delegado CASTRO GARCIA ANTONIO el 22-08-2024